



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Comisionado de Seguros

3 de noviembre de 2017

CARTA CIRCULAR NÚM.: CC- 2017-1915-D

A TODOS LOS ASEGURADORES DEL PAÍS, ASEGURADORES EXTRANJEROS, REASEGURADORES, ASEGURADORES ELEGIBLES DE LÍNEAS EXCEDENTES, ASOCIACIONES CON FINES NO PECUNIARIOS, ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE SALUD, CLUBES DE AUTOMOVILISTAS, AGENTES GENERALES, GERENTES, REPRESENTANTES AUTORIZADOS Y PRODUCTORES RESIDENTES, REPRESENTANTES AUTORIZADOS Y PRODUCTORES NO RESIDENTES, CORREDORES DE LÍNEAS EXCEDENTES, REGULADOS Y PÚBLICO EN GENERAL

EXTENSIÓN DE TÉRMINOS A CONSECUENCIA DEL HURACÁN MARÍA

Estimados señoras y señores:

Los días 4 y 17 de septiembre de 2017, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Ricardo A. Rosselló Nevares, emitió las órdenes ejecutivas número OE-2017-45 y OE-2017-047, respectivamente, declarando un estado de emergencia a raíz del paso de los huracanes Irma y María. La situación de emergencia ocurrida en Puerto Rico por el impacto de los huracanes Irma y María motivó la interrupción momentánea de ciertos procesos calendarizados ante esta Oficina.

Con miras de establecer las nuevas fechas para la continuación de aquellos procesos que resultaron suspendidos, esta Oficina notifica la determinación en torno a que los procesos dispuestos para contestar un requerimiento de información, orden de investigación y auditorías, y para la presentación de cualquier informe requerido a presentar a la OCS conforme dispone el Código de Seguros, su reglamento y demás órdenes, que hayan vencido o que venzan entre el 17 de septiembre y el 10 de noviembre de 2017, inclusive, se extenderán hasta el 13 de noviembre de 2017.

En cuanto a la renovación de licencias de seguros y los plazos para cumplir con los requisitos de educación continua que, por virtud de la Carta Circular Núm. CC-2017-1910-D de 28 de septiembre de 2017, se extendieron hasta el 31 de octubre de 2017, dicho término se amplía por un periodo adicional hasta el 31 de diciembre de 2017. Resulta oportuno indicar que la plataforma de la OCS para tomar los cursos de educación continua en línea se encuentra disponible. En el caso de aquellas personas que ostentan una licencia provisional vigente y no pudo tomar el examen en la fecha pautada por motivo de los huracanes Irma y María, dicha licencia continuará vigente hasta la fecha de la nueva citación a examen, según sea notificada al aspirante por esta oficina.



En lo que respecta a los exámenes para aspirantes a licencia de seguros que no pudieron tomar su examen durante el periodo de 17 de septiembre al 3 de noviembre de 2017, la citación con la nueva fecha para tomar el examen le será notificada al aspirante por esta oficina. Del lunes, 6 de noviembre de 2017 en adelante se reiniciará con el itinerario de exámenes de conformidad con la fecha originalmente notificada al aspirante.

Se requiere a todas las entidades notificadas en esta comunicación, que tomen conocimiento del contenido de esta Carta Circular y cumplan con lo aquí dispuesto.

Cordialmente,



Javier Rivera Ríos, LUTCF
Comisionado de Seguros